



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA
O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA
GLOBAL

CÓDIGO

GTH-FT-49-V3

PÁGINA

1 de 2

FECHA DE SOLICITUD Enero de 2025

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	HECTOR ORLANDO RUIZ PALACIOS
CARGO	Secretario de Planeación (E)
DEPENDENCIA	Secretaría de Planeación
ASUNTO:	Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL			
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:			
TIPO DE GASTO			
FUNCIONAMIENTO		X	INVERSIÓN (*)
NOMBRE DEL RUBRO	Servicios prestados a empresas y servicios de producción	EJE	
CÓDIGO DEL RUBRO	21212.1.2.02.02.008	SECTOR	
		PROGRAMA	
		META	
		NOMBRE DEL PROYECTO	
		CÓDIGO BPPIN	

(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REVISIÓN Y VALORACIÓN DE DISEÑO ESTRUCTURAL Y ESTUDIOS GEOTECNICOS DE PROYECTOS PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DEMÁS ACTUACIONES DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES.	IDONEIDAD: El futuro contratista deberá acreditar título de profesional como Ingeniero Civil con tarjeta profesional vigente y con la fotocopia del diploma y acta de grado y certificado de vigencia profesional expedido por la entidad competente. EXPERIENCIA: El futuro contratista requiere acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia profesional en una o varias actividades tales como, diseño estructural, diseño de elementos no estructurales, trabajos geotécnicos, construcción, interventoría o supervisión técnica, la cual deberá demostrar mediante certificaciones o contratos con su acta de terminación

OBLIGACIONES
1. Apoyar en la revisión y evaluación de proyectos estructurales teniendo en cuenta, avalúo de cargas utilizado, definición de los parámetros de diseño sísmico, procedimiento de análisis estructural empleado, verificación de las derivas y deflexiones verticales de la estructura, procedimientos de diseño de los miembros estructurales y no estructurales, procedimientos de diseño de la resistencia al fuego de los elementos estructurales, revisión de los planos estructurales, contenido de las especificaciones y recomendaciones de construcción de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes. 2. Apoyar en la revisión de estudio de suelos de acuerdo a requerimientos de la norma NSR-10 y seguimiento de las recomendaciones en los proyectos. 3. Emitir conceptos según su conocimiento técnico en ingeniería de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. 4. Apoyar la verificación de documentos de estudios de riesgos dentro del proceso de licenciamiento (urbanización / parcelación), según las normas vigentes. 5. Apoyar al Director de Urbanismo en la coordinación del grupo de profesionales en el área de ingeniería civil, dando revisión técnica al componente estructural de los proyectos urbanísticos. 6. Elaborar informes técnicos relacionados con las actividades asignadas, los proyectos revisados y licencias urbanísticas expedidas según los requerimientos de la Dirección de Urbanismo.

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD
En mi calidad de Secretario de Despacho (E), informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación:

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 2

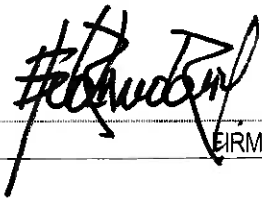
La Administración Municipal en la actualidad, es la encargada de estudiar, tramitar y expedir licencias de parcelación, urbanismo, construcción o demolición y para el loteo o subdivisión de predios a petición del interesado en adelantar proyectos de parcelación, urbanización, edificación, demolición o de loteo o subdivisión de predios, en su jurisdicción.

Habiéndose evidenciado un gran numero de solicitudes de licenciamiento urbanístico de la vigencia 2024 sin resolver, y previendo que durante el año 2025 se radicarán igual o mayor numero de proyectos que los radicados en el año 2024 es decir mas de 650 solicitudes y en aras de evitar retrasos en los tiempos de respuesta de solicitudes y peticiones, y frente a la carencia de recursos de toda índole, resulta procedente implementar estrategias tendientes a optimizar el trámite de proyectos de licencias urbanísticas dentro de los términos legales establecidos, con el objetivo de atender de manera oportuna las solicitudes de la comunidad, lo cual permitirá la descongestión que presenta la dependencia en cuanto al cúmulo de trámites urbanísticos (licencias urbanísticas).

Po lo anterior es necesario la contratación de personal con el fin de realizar actividades de apoyo técnico en las áreas de ingeniería y arquitectura para apoyar los trámites de aprobación, desistimiento o rechazo de licencias, toda vez que es necesario responder de manera ágil y oportuna los trámites de licenciamiento y otras actuaciones dando alcance a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015, donde establece los tiempos requeridos para dar respuesta a cada una de los trámites urbanísticos.

Cordialmente,

HECTOR ORLANDO RUIZ PALACIOS
Secretario de Planeación Encargado
NOMBRE


FIRMA